

Constancia: Manizales, 10 de septiembre de 2.020, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver sobre el auto que requiere a la parte demandante.



Dorancé Vásquez Martínez
Escribiente



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, once (11) de septiembre de dos mil veinte (2.020)

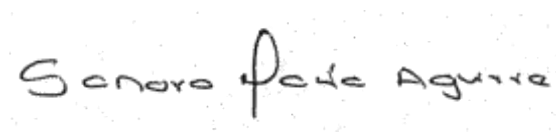
RADICADO	170014003001 2020 0013600
ASUNTO	AUTORIZA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO

Teniendo en cuenta la información allegada por la NUEVA EPS, se autoriza la notificación de la demanda al demandado FRANCISCO JAVIER RIVERA QUINTERO **al** correo electrónico francisco7508@hotmail.com.

Tal notificación se surtirá mediante el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos y de los respectivos anexos para el traslado, como lo dispone el artículo 8 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y se advertirá al demandado, que de conformidad con el acuerdo No. CSJCAA20-25 del 26 de junio de 2020 del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, cualquier pronunciamiento respecto al auto que se le está notificando deberá ser radicado en la dirección <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales/>, ÚNICO canal dispuesto para la recepción de memoriales, link donde encontrará el instructivo por medio del cual podrá radicar el respectivo memorial.

Se requiere a la parte demandante para que realice tal notificación personal con el demandado, a más tardar dentro de los 30 días siguientes a la notificación de esta decisión, so pena de aplicar desistimiento tácito como lo manda el artículo 317 del código general del proceso.

NOTIFÍQUESE¹



¹ Publicado por estado No.098 fijado el 14 de septiembre de 2.020 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Firmado Por:

**SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b804276141bed823928da3ca5a13f6f91571423dca74980c956cfb376
1fec03d**

Documento generado en 11/09/2020 04:43:24 p.m.